

Circular nº 25/2024

El curso se realizará online en el Aula virtual de la Agrupación Territorial 8ª, en directo a través de la plataforma www.campusauditores.com. Es necesario asistir al 80% de las sesiones para su homologación.

“ASPECTOS CONTABLES DE LAS FUSIONES, ESCISIONES DE EMPRESA Y APORTACIONES NO DINERARIAS” **(Código:50269925)**

Fecha del Curso: 24 de septiembre de 2024 (9:30 a 13:30 horas)

Fecha Límite de Inscripción: 19 de septiembre de 2024
(No se admitirán solicitudes de inscripción una vez esté finalizado el plazo).

Ponente:

Gregorio Labatut Serer, Experto en Valoración de Empresas. EVA/1293/0020. AECA

Homologación: 4 horas en el área de Contabilidad ICAC / REC

Derechos de inscripción:

BOLSA DE HORAS: Este curso se puede adquirir a través de la bolsa de horas del ICJCE.
(Información sobre el acceso a la Bolsa de Horas 2023/2024) [ENLACE CIRCULAR](#)

OTRAS INSCRIPCIONES:

- Censores Jurados de Cuentas y Colaboradores Inscritos en el Registro de colaboradores del ICJCE: 60 euros.
- Otras Inscripciones: 120 euros

La inscripción quedará registrada cuando se envíe el justificante de ingreso en la Cta. Bancaria: ES21 2085 5202 7903 3212 7737

PRESENTACIÓN:

Durante la sesión se tratarán los aspectos contables de las fusiones, escisiones y aportaciones de ramas de actividad.

Para ello nos basaremos en la Norma de Registro y Valoración 19ª Combinaciones de negocios y la Norma de Registro y Valoración 21ª Operaciones entre empresas del grupo y además los contenidos de la Resolución de 5 de marzo de 2019 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se aprueban los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital, en concreto CAPÍTULO X. Las modificaciones estructurales y el cambio de domicilio.

Desde el punto de vista fiscal nos basaremos en el Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea (Régimen FEAC) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades Todo ello desde una perspectiva eminentemente práctica.

El programa de la jornada contendrá todos y cada uno de los conceptos que deben ser conocidos por el auditor de cuentas para las fusiones, escisiones y aportaciones de activos, desarrollado con casos prácticos.

PROGRAMA:

- 1.- La transformación de sociedades.
 - 1.2.- Aportaciones no dinerarias.
- 2.- La fusión de sociedades.
 - 2.1.- Fusión entre sociedades independientes. Método de adquisición.
 - 2.1.1.- Identificación de la sociedad adquirente.
 - 2.1.2.- Determinar la fecha de adquisición.
 - 2.1.3.- Determinar el Fondo de Comercio o la diferencia negativa de la combinación de negocios.
 - 2.1.4.- Contabilidad provisional.
 - 2.1.5.- Efectos de la "retroacción contable".
 - 2.1.6.- Valoración de los patrimonios en las empresas independientes.
 - 2.1.7.- Fusión inversa.
 - 2.2.- Fusión entre sociedades del grupo.
 - 2.2.1.- Determinación de la fecha de adquisición a efectos contables.
 - 2.2.2.- Valoración de los patrimonios fusionados.
- 3.- La escisión de sociedades.
 - 3.1.- Aplicación del método de adquisición. NRV 19ª Sociedades independientes.
 - 3.2.- Escisión inversa.
 - 3.3.- Escisión total y parcial. Aplicación de la NRV 19ª o NRV 21ª.
- 4.- La cesión global de activos y pasivos.
- 5.- Casos prácticos.

(*) Ejemplos Prácticos en cada epígrafe